

11409 REAL DECRETO 900/1986, de 9 de mayo, por el que se nombra Inspector del Arma de Caballería, Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, al General de División del Ejército de Tierra, grupo de «Mando de Armas» don Julio Peñas Pérez.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Inspector del Arma de Caballería, Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, al General de División del Ejército de Tierra, grupo de «Mando de Armas» don Julio Peñas Pérez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

11410 REAL DECRETO 901/1986, de 9 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, del General de División del Ejército don José Cano Medrano.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera, d), y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Cano Medrano pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sólo vez, con carácter global el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

11411 REAL DECRETO 902/1986, de 9 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería don Eduardo Sánchez Jáuregui.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Don Eduardo Sánchez Jáuregui pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sólo vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11412 ORDEN de 21 de abril de 1986, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio de Granollers de don Francisco Portal Vilalta, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación

de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 22 de mayo de 1986, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granollers, adscrita al Colegio de Gerona, Francisco Porta Vilalta.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideran con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Gerona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11413 ORDEN de 25 de abril de 1986 por la que se dispone el cese como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Ceuta de don Manuel Alfonso de Castro Meijide.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a petición del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 1801/1981, de 24 de junio, he dispuesto el cese como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Ceuta de don Manuel Alfonso de Castro Meijide, T06PG05A1158, funcionario de la Escala de Letrados de la AISS.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1986.-P. D., el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11414 RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 18-B, «Bioquímica y Biología Molecular».

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 14 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), fue aceptada la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, una vez revisadas las calificaciones de varios aspirantes con, al menos, tres puntuaciones de seis o más puntos, en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 18-B, «Bioquímica y Biología Molecular», convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, concediéndose plazo para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.